



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



CIRCULAR

Para : Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de Medicina del Ciclo II-2015.
 Con Copia : Fiscalía General UES, Defensoría de los Derechos Universitarios, Secretaría General. Junta Directiva de la Facultad de Medicina. AGU: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Alicia Gómez y Carolina Hernández.
 De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.
 Asunto : Transcripción de Acuerdo No. 013/2015-2017 (IV).
 Fecha : Jueves 24 de septiembre de 2015.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°013/2015-2017 (IV), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes dieciocho de septiembre de dos mil quince, que literalmente dice:

IV. Para conocer y resolver: Petición del Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de Medicina de la UES, para habilitación de centros de votación en diversos lugares.

Considerando el calendario electoral remitido el 31 de agosto de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Medicina y considerando la petición verbal que hizo el Presidente del referido Comité para que se permita realizar votaciones del proceso electoral en el Hospital Nacional de la Mujer; la Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 44 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones **ACUERDA:**

Aprobar que el Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador del Ciclo II-2015, realice votaciones para los cargos de Decano y Vicedecano; Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Defensoría de los Derechos Universitarios para el período 2015-2019 en los siguientes lugares: Facultad de Medicina; Hospital Nacional Rosales, Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom y Hospital Nacional de la Mujer.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente

Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría
Vicepresidente

Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario

Licda. Arely Franco Ramos
Primer Vocal

Br. Carlos Alberto Buendía Rivas
Segundo Vocal

Notifíquese.

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



CIRCULAR

Para : Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Odontología del Ciclo II-2015.

Con Copia : Fiscalía General UES, Defensoría de los Derechos Universitarios, Secretaría General. Junta Directiva de la Facultad de Odontología. AGU: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Alicia Gómez y Carolina Hernández.

De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.

Asunto : Transcripción de Acuerdo No. 013/2015-2017 (V.2).

Fecha : Jueves 24 de septiembre de 2015.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°013/2015-2017 (V.2), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes dieciocho de septiembre de dos mil quince, que literalmente dice:

V. Para conocer y resolver: Asuntos diversos relacionados con el proceso electoral de la Universidad de El Salvador del Ciclo II-2015:
2) Caso de la Facultad de Odontología del Sector Profesional no Docente.

Considerando la confusión en relación al conteo de votos de la elección realizada para los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador del período 2015-2019, realizada el día dieciséis de septiembre de dos mil quince por parte del Sector Profesional no Docente de la referida Facultad, surgida en relación a lo que ya regula el Art. 67 lit. b) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador y el Acuerdo de este Organismo N°012/2015-2017 (IV) del once de septiembre de dos mil quince; la Asamblea General Universitaria, por 60 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Que no se repita la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador, del período 2015-2017, la cual se realizó el día dieciséis de septiembre de dos mil quince por el Sector Profesional no Docente de dicha Facultad, ya que las inconsistencias que se suscitaron son de exclusiva responsabilidad del Comité Electoral del Ciclo II-2015, y las marcas fueron hechas para cargos distintos como establece el Art. 67 literal b) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente

Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarria
Vicepresidente

Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario

Licda. Arely Franco Ramos
Primer Vocal

Br. Carlos Alberto Buendía Rivas
Segundo Vocal

Notifíquese.

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria
Tel. Presidencia 2226-9590, Registro de Asociaciones Estudiantiles 2511-2057
Secretaría de la AGU 2225-7076, Unidad Financiera 2511-2022

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



CIRCULAR

Para : Comisión Especial de la AGU.
Con : Fiscalía General UES, Defensoría de los Derechos Universitarios,
Copia : Secretaría General. Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. AGU: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Alicia Gómez y Carolina Hernández.
De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.
Asunto : Transcripción de Acuerdo No. 013/2015-2017 (V.3).
Fecha : Jueves 24 de septiembre de 2015.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°013/2015-2017 (V.3), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes dieciocho de septiembre de dos mil quince, que literalmente dice:

V. Para conocer y resolver: Asuntos diversos relacionados con el proceso electoral de la Universidad de El Salvador del Ciclo II-2015:

3) Caso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales del Sector Profesional no Docente.

Luego de haber escuchado en esta sesión el informe del Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de este Organismo, relativo a la desintegración del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales del Ciclo II-2015; la Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por 54 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Conformar una Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria para que administre la elección para los cargos de Decano y Vicedecano; Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador, del período 2015-2019 correspondiente al Sector Profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y que se programe la misma el sábado veintiséis de septiembre de dos mil quince a partir de las 8:00 a.m. - 12:00 m.d. en la Asamblea General Universitaria de esta institución.
- 2) Que trabaje un calendario especial para la elección de representantes ante la Junta Directiva 2015-2017”.

Asimismo, por 57 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones **ACUERDA:**

2.../


...2/ Acuerdo N° 013/2015-2017 (V.3), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes dieciocho de septiembre de dos mil quince.

3) Integrar la Comisión Especial para los efectos indicados en el numeral uno del presente acuerdo, por lo siguientes Asambleístas:


- Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova
- Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla
- Br. Débora Saraí García Romero
- Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría
- Lic. Cesar Alfredo Arias Hernández
- Ing. Edwin Alberto Callejas


"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente


Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría
Vicepresidente


Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario


Licda. Arely Franco Ramos
Primer Vocal


Br. Carlos Alberto Buendía Rivas
Segundo Vocal

Notifíquese.





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



CIRCULAR

Para : Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, Ciclo II-2015.

Con Copia : Fiscalía General de la UES; Defensoría de los Derechos Universitarios; Secretaría General. AGU: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Alicia Gómez y Carolina Hernández.

De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.

Asunto : Transcripción de Acuerdo No. 013/2015-2017 (V.4).

Fecha : Jueves 24 de septiembre de 2015.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°013/2015-2017 (V.4), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes dieciocho de septiembre de dos mil quince, que literalmente dice:

V. Para conocer y resolver: Asuntos diversos relacionados con el proceso electoral de la Universidad de El Salvador del Ciclo II-2015:

4) Caso de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del Sector Estudiantil: Elección de delegados ante Junta Directiva del período 2015-2017

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y 66 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por 54 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Autorizar al Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador del Ciclo II-2015: Corregir el logotipo y realizar el trámite para la impresión de las nuevas papeletas de elección de representantes ante la Junta Directiva de la referida Facultad del período 2015-2017, y dirigir el referido evento electoral.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente

Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría
Vicepresidente

Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario

Licda. Arley Franco Ramos
Primer Vocal

Br. Carlos Alberto Buendía Rivas
Segundo Vocal

Notifíquese.

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria
Tel. Presidencia 2226-9590, Registro de Asociaciones Estudiantiles 2511-2057
Secretaría de la AGU 2225-7076, Unidad Financiera 2511-2022

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA